



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 11 DE 2021

**CLASE DE CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS

**CONTRATISTA:** MUEBLES POLYCONFORT S.A.S.  
**NIT:** 900801214-1

**OBJETO:** Reparación y mantenimiento de Cómodas metálicas.

**VALOR EN PESOS:** \$3.748.500  
**VALOR EN LETRAS:** TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.L.

**PLAZO:** 2 meses

**FECHA DE INICIO:** 14 de septiembre de 2021

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 5 de octubre de 2021

**ADICIÓN:** NO

**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- a. El día 14 de septiembre de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 11 DE 2021 con MUEBLES POLYCONFORT S.A.S. NIT 900801214-1 cuyo objeto es: Reparación y mantenimiento de Cómodas metálicas, estableciendo como valor del contrato la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.L. y como tiempo de ejecución contractual 2 meses contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 11 DE 2021
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 11 DE 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3.748.500
Valor ejecutado	\$3.748.500
Valor pagado al Contratista	\$3.748.500
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 11 DE 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1708 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN:

PRIMERO:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 11 DE 2021 en los términos antes enunciados.

### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 5 de octubre de 2021

**ALICIA MARIA MARIN OCHOA**  
Rector(a)



**NUEVOS TELÉFONOS:**  
557 60 31 - 557 69 53

**MARTIN ALONSO RESTREPO GÓMEZ**  
Contratista CC. 71.659.268  
Representante Legal  
**MUEBLES POLYCONFORT S.A.S.**  
NIT 900801214-1


JARRERÍA